

## PROYECTO DE ACADEMIA BASCONGADA



Honramos estas páginas con el siguiente escrito de nuestro distinguido amigo y colaborador el Ilmo. Sr. D. Cosme de Churruca y la contestación dada por la Excma. Diputación.

«Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.

Excmo. Sr.:

Bulle en mi mente, hace tiempo, una idea, que sencillamente la voy á exponer á V. E., que tan amante es de cuanto á nuestra querida Provincia y lengua Euskara se refiere, por si pudiera llevarse á efecto, que no lo dudo, bajo el patrocinio de esa ilustre corporación, que se honraría mucho con ello.

Es indudable que la lengua bascongada, primera que se habló en España, se va perdiendo más y más cada día, hallándose hoy reducida á las montañas de Nabarra y parte Francesa colindante con las mismas: en Guipúzcoa es más general su uso, pues se habla más ó menos en toda la provincia: no tanto en la de Bizcaya, en cuya capital y pueblos de las Encartaciones se habla muy poco, y tan sólo por las personas del interior de la provincia, siendo muy contadas las que en Alaba la conocen. De seguirse este camino, desaparecerá pronto, por completo, de las regiones en que aún se usa, y las generaciones futuras nos culparán, y con razón, de no haber tratado de conservarla, siquiera sea para la historia, en cuanto sea aún posible.

Los esfuerzos individuales hechos para este fin por los Astarloas, Campiones, Lardizábales, Aizquíbeles y tantos otros, publicando Dictionarios y gramáticas bascongadas, con otra clase de trabajos, han

sido, indudablemente, muy grandes, y merecen el más sincero aplauso de todo amante de ésta lengua; pero esos esfuerzos, como personales, tienen muchos vacíos y errores, y carecen, además, de aquella autoridad tan necesaria en esa clase de trabajos, que deben ser encomendados, más bien, á una colectividad de personas de reconocida competencia, sacada de las diversas regiones en que se habla el bascuence, las cuales, reunidas en Academia de esta lengua, fijen, previa discusión, la manera de escribirse de cada palabra y su verdadero significado, tomando para ello el más usual y genuino, sin perjuicio de apuntar á continuación otros que, sin serlo tanto, se usen también en el bascuence de otras localidades diversas.

De esta manera entiendo yo que podría hacerse un buen Diccionario de la lengua Euskara, si no con aquella amplitud de voces y pureza que fuera de desear, porque se han perdido ya muchas, á lo menos lo más perfecto posible, dado el estado de las cosas en el día; y este Diccionario serviría de base para hacer, después, la Gramática y la ortografía, elementos sin los cuales es imposible, de todo punto, conservar nuestra antiquísima y hermosa lengua, reducida hoy á que cada uno la escriba á su capricho, inventando palabras, y haciendo las conjugaciones de los verbos y la ortografía, según su leal saber y entender.

Tal estado de cosas no debe continuar, y á fin de remediarlo, en lo posible, propongo á V. E. lo siguiente:

1.º Se formará una Academia de la lengua bascongada. El cargo de Académico será puramente honorario.

2.º La misión de ésta Academia será la de hacer un Diccionario de dicha lengua, tomando por base el de la castellana publicado por la de Madrid. Este Diccionario se hará poniendo en el bascuence la significación que tenga cada palabra castellana, y vice-versa, así como también sus etimologías, en cuanto sea posible, á fin de que sean conocidas la composición y origen de las palabras bascongadas.

3.º Para ser Académico de la lengua euskara, será requisito indispensable el de hablarla bien, siendo preferidos aquellos que con la publicación de libros ú otros trabajos sobre la misma, hayan demostrado sus conocimientos y competencia en ella,

La Academia se compondrá, por ahora, de 22 personas, 6 por cada una de las provincias de Guipúzcoa y Bizcaya, por ser mayor el número de habitantes que en ellas habla el bascuence; 4 por cada una,

también, de las regiones de Francia y de Navarra; y 2 por la de Álaba. Estas personas, que formarán la Academia, serán nombradas por las respectivas provincias ó regiones, y por iniciativa de las Diputaciones de las mismas.

5.º Habrá en la Academia un Presidente que dirija las discusiones y organice los trabajos, y un Vice-Presidente que le supla; y así mismo un secretario y un vice-secretario, que estarán encargados, cada uno en su caso, de llevar los libros de actas de las sesiones que se celebren, y de hacer los demás trabajos que la Presidencia les encomiende, según los acuerdos adoptados por la corporación.

6.º Tanto el Presidente y Vice-Presidente, como el secretario y vice-secretario, serán nombrados por los Académicos, y de entre los mismos, previa votación al efecto.

7.º Los Académicos se reunirán trimestralmente en la ciudad de San Sebastián, como punto más céntrico para todos, y de más fácil acceso, por existir vía férrea.

8.º Para ser válidos los acuerdos que tomen, deberán reunirse por lo menos 9, procurando que haya siempre entre ellos uno siquiera de cada provincia ó región. Los Académicos que no concurran á la reunión, podrán enviar sus trabajos al señor secretario, á fin de que dé cuenta de ellos á la Asamblea, y puedan discutirse y tomarse en consideración si lo mereciesen.

9.º Empezará sus trabajos la Academia por hacer el Diccionario de la lengua euskara de la manera indicada anteriormente. Para el significado ó equivalencia de palabras, se tomarán las de uso más general en la lengua bascongada, sin perjuicio de poner á continuación las demás que se usen, también, en otras regiones en que se hable la misma lengua.

10.º En los tres meses que transcurran entre cada reunión, los Académicos deberán hacer, en particular, todos aquellos trabajos que su celo é ilustración les sugiera, á fin de someterlos á la aprobación de la Academia, que irá fijando así la significación definitiva de las palabras por mayoría de los congregados, siendo de calidad el voto del Presidente, caso de empate en las votaciones.

11.º Terminado el Diccionario, se harán también, por la misma Academia, la Gramática y ortografía bascongadas, para lo cual es indispensable la base de aquel, que fijará la significación y modo de escribirse de cada palabra.

12.<sup>o</sup> Como los trabajos de la Academia ocasionarán necesariamente algunos pequeños gastos, se abrirá una suscripción mensual de una peseta en toda la región bascongada, por medio de los alcaldes, á fin de subvenir á los mismos con lo que se recaude, pudiendo la Diputación de Guipúzcoa incluir en sus presupuestos la cantidad que estime oportuna con el mismo objeto, é invitar á las de Álaba, Bizcaya, Navarra y región Francesa para que procedan de igual manera en los suyos respectivos. Esto sin contar con las utilidades que, más adelante, se puedan obtener con la publicación de los libros referidos.

Tal es mi idea, Excmo. Sr., expuesta con sencillez, como digo al principio. Yo creo que su realización no ofrece dificultades, y creo, también, que si V. E. la acepta y patrocina, prestará un gran servicio al país bascongado y á su historia, conservando los restos de su hermosa y antiquísima lengua, por lo cual le bendecirán las generaciones venideras.

San Sebastián, 28 de Octubre de 1897.—COSME DE CHURRUCA.»

\*  
\* \* \*

## CONTESTACIÓN

«Ilmo. Sr.:

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día de hoy, ha adoptado por decreto el siguiente dictamen de su comisión de Fomento.

La comisión de Fomento, á cuyo informe ha pasado V. E. el punto 16 de los sometidos á su deliberación en las actuales sesiones, y que hace referencia á un escrito presentado por D. Cosme de Churruca, vecino de esta ciudad, interesando la creación de una Academia de la lengua Bascongada, como medio de conservar este antiquísimo idioma, tiene el honor de exponer á V. E.: Que no puede ser más plausible, ni más digna de encomio, la idea que persigue el digno magistrado Sr. Churruca, al proponer en su acendrado amor á la lengua Euskara, no sólo que se redacten un Diccionario y una Gramática de la misma por personas de reconocida competencia, tanto de ésta provincia como de las de Bizcaya, Alaba y Navarra, y las regiones Bascas de la vecina República, sino que acomete, también, la empresa de proponer las bases para la creación de una Academia que fomentára

la conservación del milenario idioma de Aitor. Pero entiende esta comisión que para llevar á la práctica idea tan simpática á todos los hijos de este noble solar, hay un procedimiento más rápido que el propuesto por el Sr. Churruca, y sería el tratar de este asunto, directamente, con las representaciones de las ya indicadas Provincias y regiones Bascas, que seguramente serán invitadas por V. E. si, como es probable, halla en su día favorable acogida el proyecto acariciado por todos de celebrar una Exposición retrospectiva de todo cuanto atañe á la historia y tradiciones del Euskal-erria, con motivo y ocasión de las fiestas Euskaras y concursos de agricultura y ganadería, que bajo el patrocinio de V. E. se celebran anualmente.

Y se complace en comunicarlo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Sebastián, 3 de Noviembre de 1897.—El Presidente, MANUEL LIZARITURRY.— El diputado secretario, ALFREDO DE LAFFITTE.— El diputado secretario, JUAN BAUTISTA DE ICHASE-ASU.— Ilmo. Sr. D. Cosme de Churruca, San Sebastián».

---

## LA LIBRE BASCONIA

---

¡Infantes! De mi estado la aspereza  
 Conserva limpia la primera gloria  
 Que le dió, en vez del Rey, naturaleza,  
 Sin que su raya pase la victoria.  
 Un nieto de Noé la dió nobleza,  
 Que su hidalguía no es de ejecutoria,  
 Ni mezcla con su sangre lengua ó traje  
 Mosáica infamia que la suya ultraje.  
 El árbol de Guernica ha conservado  
 La antigüedad que ilustra á sus señores  
 Sin que tiranos le hayan deshojado  
 Ni haga sombra á confesos ni á traidores.  
 En su tronco, no en silla real sentado,  
 Nobles, puesto por pobres electores,  
 Tan sólo un señor juran, cuyas leyes  
 Libres conservan de tiranos reyes.

TIRSO DE MOLINA.

---